En Metepec, Estado de México, siendo las doce horas del día treinta de marzo de dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, sita en calle Morelos número 228, segundo piso, Barrio Santa Cruz, los CC. **Reynaldo Robles Cardoso,** Director de Administración y Presidente del Comité; **Juan Manuel Solís Reyes,** Subdirector de Egresos y Vocal del Comité; **Zureyma Gómez Hernández**, Jefa del Departamento de Contratos y Convenios de la Consejería Jurídica Municipal y Vocal Suplente del Comité; **Gregorio Alberto Lozano García,** Subcontralor Municipal y Vocal Suplente del Comité; **Raúl César Díaz Córdova,** Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Comité; para llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del H. Ayuntamiento de Metepec, con Número CAAIE-02-EXT-2016**, con apego a lo dispuesto por los artículos 1, fracción III, 3, fracción III, 4, 22, 24, 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como el artículo 1 fracción III, 51, 52, 54, 55 Y 58 de su Reglamento.

El C. **Reynaldo Robles Cardoso** Director de Administración y Presidente del Comité, da la bienvenida a los integrantes del mismo y le solicita al Secretario Ejecutivo del Comité, verificar el quórum legal; quien en uso de la palabra, le informa que una vez que revisó la lista de asistencia, existe el quórum legal para dar inicio a la sesión.

El Presidente del Comité, le solicita al Secretario Ejecutivo, abordar el siguiente punto del orden día, dando cumplimiento, el Secretario Ejecutivo, da lectura al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
2. Lectura y, en su caso, Aprobación del Orden del Día propuesto.
3. Presentación de Asuntos:

3.1.- Someter a consideración del Comité, la petición de la C. [redacted] consistente en otorgar mediante la figura de arrendamiento, un inmueble de propiedad municipal, ubicado en Avenida Solidaridad Las Torres número 2301, pueblo de San

Salvador Tizatlalli, Metepec, Estado de México; por el cual oferta la cantidad de $3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS M.N. 00/100), por concepto de renta mensual.

3.2.- Someter a consideración del Comité, la procedencia de excepción al procedimiento de licitación pública, a través de adjudicación directa con fundamento en lo establecido en numeral XI. del artículo 48 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios, y 92 de su Reglamento para la generación de cuatro nuevos contratos de arrendamiento que ocuparán cuatro diferentes oficinas del Ayuntamiento de Metepec, para el periodo que comprende del primero de abril al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.

3.3.- Se somete a consideración y aprobación del Comité, la ampliación de contrato de arrendamiento de tres diferentes inmuebles que ocupan oficinas del Ayuntamiento de Metepec, para el periodo que comprende del primero al treinta de abril de dos mil dieciséis.

4.- Asuntos Generales

5.- Resumen de Acuerdos.

6.- Declaratoria de Término de Sesión.

Una vez leído el orden del día, el Presidente del Comité, solicita a los integrantes de éste, que quienes estén de acuerdo en aprobar el orden del día, lo manifiesten levantando la mano, llegando al siguiente acuerdo:

Acuerdo CAAIE-02-EXT-2016-01, El Comité aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto.

En desahogo del punto número 3, numeral 3.1.- El Presidente del Comité somete a consideración de los integrantes del mismo, la petición de la C. [redacted], consistente en otorgar mediante la figura de arrendamiento, un inmueble de propiedad municipal, ubicado en Avenida Solidaridad Las Torres número 2301, pueblo de San Salvador

Tizatlalli, Metepec, Estado de México; ofertando la cantidad de $3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS M.N. 00/100), por concepto de renta mensual.

El Presidente del Comité pregunta a los integrantes del mismo si tienen algún comentario con respecto al punto número 3, numeral 3.1, surgiendo los siguientes comentarios:

En uso de la palabra, el C. **Reynaldo Robles Cardoso**, Director de Administración y Presidente del Comité comentó que se hizo una valuación por parte de la Subdirección de Recursos Materiales, la cual arrojó un promedio de **$42.51** pesos por metro cuadrado a la renta mensual, esto hace un total de **$37,947.27** pesos por concepto de renta mensual, también se presenta una propuesta de fórmula para determinar el monto de renta mensual tomando como base el valor del inmueble y que a este respecto se cuenta con tres avalúos, por parte de la Subdirección de Catastro, el IGECEM y la empresa privada Vicencio Corporación, que presentan montos por **$11,078.05** pesos **$17,521.14** pesos y **$37,063.95** pesos respectivamente. La C. [redacted] oferta **$3,500.00** pesos, lo cual se pone a su consideración, derivado de que en opinión de la Dirección de Administración, resulta muy baja la renta propuesta en relación al precio que se tiene de valor de mercado.

En uso de la palabra, el C. **Raúl César Díaz Córdova**, Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que a un costado del terreno se encuentra un templo, y la propuesta es presentada en función de ocupar el terreno como estacionamiento cuando realizan sus ceremonias.

En uso de la palabra, la C. **Zureyma Gómez Hernández,** Jefa del Departamento de Contratos y Convenios de la Consejería Jurídica Municipal y Vocal Suplente del Comité comenta que por parte de la Consejería y con la excelente información que nos están proporcionando, en realidad no es proporcional al costo y al beneficio que se pudiera tener. Podría ser que se le comentara a la C. [redacted] que no es posible arrendar en ese costo.

Así mismo el C. **Juan Manuel Solís Reyes**, Subdirector de Egresos de la Tesorería Municipal y Vocal del Comité comenta que no es conveniente para el Ayuntamiento aceptar el monto de **$3,500.00** pesos propuesto por la C. [redacted].

En uso de la palabra, el C. **Raúl César Díaz Córdova**, Subdirector de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que tomando en cuenta el avalúo proporcionado

por el IGECEM, que da un monto de renta por **$17,521.14** pesos, se puede hacer del conocimiento a la C. [redacted] que fue denegada su petición pero que puede presentar otra propuesta partiendo de ese monto.

Una vez que los integrantes del Comité vertieron sus comentarios, llegaron al siguiente:

Acuerdo CAAIE-02-EXT-2016-02, El Comité por unanimidad de votos, no autoriza la petición de la C. [redacted], consistente en otorgar mediante la figura de arrendamiento, un inmueble de propiedad municipal, ubicado en Avenida Solidaridad Las Torres número 2301, pueblo de San Salvador Tizatlalli, Metepec, Estado de México; por el cual oferta la cantidad de $3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS M.N. 00/100), por concepto de renta mensual; sin embargo se le presentará a la C. [redacted] el estudio con el que se cuenta para que pueda realizar una oferta más apegada a los intereses del Ayuntamiento.

En desahogo del punto número 3, numeral 3.2.- El Presidente somete a consideración de los integrantes del Comité, la procedencia de excepción al procedimiento de licitación pública, a través de adjudicación directa con fundamento en lo establecido en numeral XI. del artículo 48 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios, y 92 de su Reglamento para la generación de cuatro nuevos contratos de arrendamiento que ocuparán cuatro diferentes oficinas del Ayuntamiento de Metepec, para el periodo que comprende del primero de abril al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.

PROGRESIVO	DEPENDENCIA QUE OCUPA EL INMUEBLE	DIRECCIÓN DE UBICACIÓN	RENTA MENSUAL CON IVA 2016	PERIODO DEL CONTRATO
1	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURÍSTICO Y ARTESANAL	CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO Nº 66, BARRIO DE SANTA CRUZ, 52140 METEPEC, MÉX.	$60,900.00	01 de abril 2016 al 31 de diciembre 2016
2	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y OFICINA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	AV. ESTADO DE MÉXICO Nº 449 ORIENTE, BARRIO DE SAN MIGUEL, 52140 METEPEC, MÉX.	$63,800.00	01 de abril 2016 al 31 de diciembre 2016
3	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	ANDADOR PORTAL UNION 103-D BARRIO DEL ESPIRITU SANTO 52140, METEPEC, MÉX.	$16,666.66	01 de abril 2016 al 31 de diciembre 2016
4	DIRECCIÓN DE CULTURA	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N, BARRIO DE SAN MIGUEL 52140, METEPEC, MÉX.	$38,134.07	01 de abril 2016 al 31 de diciembre 2016
		Total:	**$179,500.73**	

El Presidente del Comité pregunta a los integrantes del mismo si tienen algún comentario con respecto al punto número 3, numeral 3.2, surgiendo los siguientes comentarios:

En uso de la palabra el C. **Juan Manuel Solís Reyes**, Subdirector de Egresos de la Tesorería Municipal y Vocal del Comité pregunta si ¿los precios están adecuados a los inmuebles que se encuentran en la zona?

En uso de la palabra, el C. **Reynaldo Robles Cardoso,** Director de Administración y Presidente del Comité manifiesta que los precios son adecuados a los inmuebles de la zona, que el inmueble se encuentra a un lado de la Dirección de Desarrollo Social lo cual le facilita el acceso al Director de Desarrollo Social, el inmueble cuenta con tres pisos, el edificio es nuevo; el arrendador va a realizar las instalaciones eléctricas, el piso, división de plafón, tabla roca, cancelería y vidrio de acuerdo a las necesidades del Ayuntamiento y que sería el primer edificio que cuente ya con una imagen Institucional. También recuerda a los integrantes del Comité que en la Primer Sesión Extraordinaria se estableció procedente la generación de un contrato de arrendamiento menor a un año, derivado que existen Unidades Administrativas de nueva creación o que por sus funciones necesitan espacios específicos y el presupuesto de ingresos y egresos para el año fiscal dos mil dieciséis se aprobó el día diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.

Una vez que los integrantes del Comité vertieron sus comentarios, llegaron al siguiente:

Acuerdo CAAIE-02-EXT-2016-03, El Comité dictamina procedente por unanimidad de votos, la procedencia de excepción al procedimiento de licitación pública, a través de adjudicación directa con fundamento en lo establecido en numeral XI. del artículo 48 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios, y 92 de su Reglamento para la generación de cuatro nuevos contratos de arrendamiento que ocuparán cuatro diferentes oficinas del Ayuntamiento de Metepec, para el periodo que comprende del primero de abril al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.

En desahogo del punto número 3, numeral 3.3.- El Presidente somete a consideración de los integrantes del Comité, la ampliación de contrato de arrendamiento de tres diferentes inmuebles que ocupan oficinas del Ayuntamiento de Metepec, para el periodo que comprende del primero al treinta de abril de dos mil dieciséis.

PROGRESIVO	DEPENDENCIA QUE OCUPA EL INMUEBLE	DIRECCIÓN DE UBICACIÓN	RENTA MENSUAL CON IVA 2016	PERIODO DEL CONTRATO
1	OFICINA STAFF DE PRESIDENCIA	ANDADOR PORTAL UNION No. 103-B BARRIO DEL ESPIRITU SANTO 52140, METEPEC, MÉX.	$8,091.51	01 de abril 2016 al 30 de abril 2016
2	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ANDADOR PORTAL UNION No. 103-E BARRIO DEL ESPIRITU SANTO 52140, METEPEC, MÉX.	$6,209.78	01 de abril 2016 al 30 de abril 2016
3	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Nº 143 BARRIO DE SAN MATEO, 52140 METEPEC, MÉX.	$26,540.80	01 de abril 2016 al 30 de abril 2016
		Total:	**$40,842.09**	

El Presidente del Comité pregunta a los integrantes del mismo si tienen algún comentario con respecto al punto número 3, numeral 3.3, surgiendo los siguientes comentarios:

En uso de la palabra, la C. **Zureyma Gómez Hernández,** Jefa del Departamento de Contratos y Convenios de la Consejería Jurídica Municipal y Vocal Suplente del Comité pregunta, en el caso de la Dirección de Educación ¿cuál es la razón de que quieran extender el arrendamiento del inmueble?

De parte del C. **Reynaldo Robles Cardoso**, Director de Administración y Presidente del Comité manifiesta que no se ha encontrado un inmueble que cumpla con los requerimientos de la Dirección de Educación, que la directora de Educación comenta que el Sr. Presidente quiere dar a conocer ese proyecto de Universidad virtual, por lo que requiere un espacio más grande y adecuado a ese propósito.

Una vez que los integrantes del Comité vertieron sus comentarios, llegaron al siguiente:

Acuerdo CAAIE-02-EXT-2016-04, El Comité aprueba por unanimidad de votos, la ampliación de contrato de arrendamiento de tres diferentes inmuebles que ocupan oficinas del Ayuntamiento de Metepec, para el periodo que comprende del primero al treinta de abril de dos mil dieciséis.

Continuando con el punto número 4.- "Asuntos Generales", El Presidente del Comité pregunta a los integrantes del mismo, si tienen algún asunto general que deseen registrar.

Toda vez que no se registraron Asuntos Generales, el Presidente del Comité, le solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el **punto número 5. "Resumen de Acuerdos".**

El Presidente del Comité, procede a leer el siguiente resumen de acuerdos:

Número de Acuerdo	Descripción	Seguimiento	
		Si	No
CAAIE-02-EXT-2016-01	El Comité aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto.		√
CAAIE-02-EXT-2016-02	El Comité por unanimidad de votos, no autoriza la petición de la C. [redacted], consistente en otorgar mediante la figura de arrendamiento, un inmueble de propiedad municipal, ubicado en Avenida Solidaridad Las Torres número 2301, pueblo de San Salvador Tizatlalli, Metepec, Estado de México; por el cual oferta la cantidad de $3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS M.N. 00/100), por concepto de renta mensual; sin embargo se le presentará a la C. [redacted] el estudio con el que se cuenta para que pueda realizar una oferta más apegada a los intereses del Ayuntamiento.	√	
CAAIE-02-EXT-2016-03	El Comité dictamina procedente por unanimidad de votos, la procedencia de excepción al procedimiento de licitación pública, a través de adjudicación directa con fundamento en lo establecido en numeral XI. del artículo 48 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y municipios, y 92 de su Reglamento para la generación de cuatro nuevos contratos de arrendamiento que ocuparán cuatro diferentes oficinas del Ayuntamiento de Metepec, para el periodo que comprende del primero de abril al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.	√	
CAAIE-02-EXT-2016-04	El Comité aprueba por unanimidad de votos, la ampliación de contrato de arrendamiento de tres diferentes inmuebles que ocupan oficinas del Ayuntamiento de Metepec, para el periodo que comprende del primero al treinta de abril de dos mil dieciséis.	√	

En desahogo del punto número 6.- El Presidente del Comité, declaró la clausura de esta sesión, siendo las trece horas con cuatro minutos del día treinta de marzo del año dos mil dieciséis, agradeciendo a los participantes su asistencia, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del H. Ayuntamiento de Metepec, para su debida constancia legal

Comité de Arrendamientos, Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones del H. Ayuntamiento de Metepec, México.

REYNALDO ROBLES CARDOSO
PRESIDENTE DEL COMITÉ

RAÚL CÉSAR DÍAZ CÓRDOVA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

JUAN MANUEL SOLÍS REYES
VOCAL DEL COMITÉ

ZUREYMA GÓMEZ HERNÁNDEZ
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

GREGORIO ALBERTO LOZANO GARCÍA
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC.